

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 13/2026

En la ciudad de Córdoba, al 01 de junio de 2026, siendo las 18 horas, se reúne la Junta Electoral Provincial, designada por Asamblea Extraordinaria del Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Córdoba de fecha 22/12/2025, para que -conforme a la Ley 11082 y Ley 11083 y sus reglamentaciones respectivas- se elijan autoridades de la Mesa Ejecutiva, Tribunal de Ética, Órgano Revisor de Cuentas y Consejos Directivos de las Delegaciones Regionales: *Centro (sede Córdoba capital), Sur (sede Río Cuarto), Sureste (sede Villa María), Este (sede San Francisco), Norte (sede Deán Funes) y Noroeste (sede Villa Dolores).*

Se reúnen las/os integrantes de esta Junta Electoral Provincial tratando los siguientes temas, con motivo de la segunda convocatoria a elecciones 2026 de la Delegación Regional Este (*sede San Francisco*):

1) Presentación de listas; 2) Oficialización de listas; 3) Impresión de votos.

Conforme a lo debatido se **RESUELVE**:

1. Presentación de listas.

-Que el día lunes 08 de junio, hasta las 13 hs, se receptorán las presentaciones de listas, en **formato digital**, por correo electrónico a la dirección de la Junta electoral (juntaelectoralcpsspc@gmail.com).

-Para la presentación deberán tener en cuenta los artículos y su reglamentación N° 37 y N° 40 (en sus puntos sistema de listas, avales y apoderados) y N° 43.

-Los grupos electores que presenten una lista, deberán elaborar una nota en donde detallen la siguiente información:

a- Nombre, Apellido, DNI, N° de matrícula y domicilio electrónico (correo) de la persona apoderada y su suplente.

b- Nombre de la lista y N° que va a identificarla en el acto electoral.

c- Nombre, Apellido, DNI, y N° de matrícula y firma en conformidad de las personas candidatas.

d- Como anexos a la nota, deberán presentar:

d.1. Modelo de voto: indicando Nombre y N° de la Lista, Apellido y Nombre de candidates a los respectivos cargos. De acuerdo al Art. 40 y su reglamentación, el tamaño de los votos deberá ser de 15 x 20 cm.

d.2. Avales: Deberán presentar los listados donde figuren Apellido y Nombre, N° de matrícula y firma de las personas que avalan (Art. 40 y su reglamentación). Las mismas deberán estar habilitadas para votar y representar como mínimo un 5% del padrón.

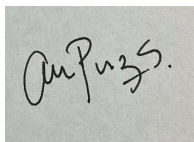
2. Oficialización de listas

La oficialización se realizará en la fecha estipulada según la reglamentación del Art. 40., el día 9 de junio de 2026.

3. Impresión de votos.

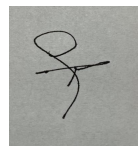
Los votos se imprimirán a costa de cada lista en papel blanco, tipo diario o similar, de 15 x 20 cm. Los mismos deberán ser presentados ante la Junta electoral, el día martes 16 de junio.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 19:00 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Córdoba.



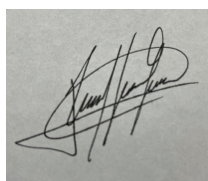
María Dolores Pedraza - MP 2408

PRESIDENTA



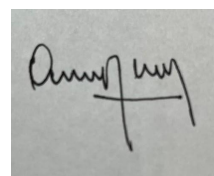
Gema Armano - MP 4348

SECRETARIA



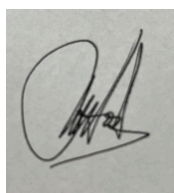
Maximiliano García - MP 4335

PRIMER VOCAL TITULAR



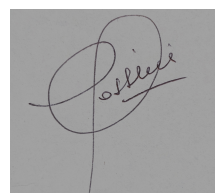
Alicia Lencina - MP 147

SEGUNDO VOCAL TITULAR



Margarita Acosta - MP 1156

PRIMER VOCAL SUPLENTE



Silvia Fossini - MP 3887

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE